

al Estado Lico, de cuyos Reultados ha manifes-
tado este Sr. Intendente estar en cumplimiento
efecto la com. de los S. Directores de nueva
de Mayo del año ultimo. Sentado por
este Ayuntamiento, acordada: queda en su intelig.
se contextó el Reviso, y se pase a la Junta de

Propios

Col. Malist.
Se apuevan los
av. de este
Cuerpo.

Se acordó en este Ayuntamiento. los dos ex-
pedientes del Revisado del av. de cuatro
mit. en libra de caud. y se consumid en esta
Cuidad y campo, destinado p. el sorteo de
los Volunt., los cuales devuelvan al Sr. Int.

de la Provincia de Mexico, estampado en
ellos por Decreto de aprobacion con fecha trece
de Mayo de 1763, en conformidad del dictamen
de aquella Contaduria Real, indicando, y
con respecto a los veinte y seis mil, quinien-
tos cuarenta y siete r. Diez y siete mit. que
Reultad sobrantes de dicho av. despues de as-
cribir el presupuesto de gastos del citado Cuer-
po, quedaran en Deponto bajo la Responsabili-
dad de este Ayunt. hasta la Resolucion de

P

